



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=rOdNs0Lc96IJ6UXRNBk2kbAvvk8ym9sHk40uGG68Vpg%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0034112-2025**

EST-0450 - 2025

Señor(a)

JESUALDO RODRIGUEZ SILVA

13 DE JUNIO URBANIZACION LA INDIA T. 78 No. 64-B-22 Mz. G LOTE 7 jesualdoro@hotmail.com 3127373678
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0033289

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: RAFAEL CALVO GUZMÁN Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id = rOdNs0Lc96IJ6UXRNBk2kbAvvk8ym9sHk40uGG68Vpg%3Dartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id = rOdNs0Lc96IJ6UXRNBk2kbAvvk8ym9sHk40uGG68Vpg%3Dartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia.gov.co/SeguimientoCorrespo